

DECRETO 1610 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadístico, DANE

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE:

DESPACHO DEL DIRECTOR

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

(1) Uno

Conductor Mecánico

5310

19

PLANTA GLOBAL

(1) uno

Profesional Especializado

3010

20

(1) uno

Profesional Especializado

3010

16

(1) uno

Profesional Universitario

3020

13

(1) uno

Profesional Universitario

3020

12

(1) uno

Profesional Universitario

3020

10

(3) tres

Profesional Universitario

3020

08

(3) tres

Profesional Universitario

3020

07

(1) uno

Analista de Sistemas

4005

11

(2) dos

Técnico Operativo

4080

10

(1) uno

Secretario Ejecutivo

5040

20

(1) uno

Secretario Ejecutivo

5040

18

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 752 de 1993 y demás normas que lo modifican o adicionan.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

Mario René Verswyvel Villamizar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.